



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN No. 11

23. - Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

Derivado de la inauguración física del proyecto denominado "Ciudad Judicial", por el Ejecutivo Estatal (ejecutor) y el Poder Judicial (usuario), se generaron compromisos y requerimientos respectivamente con relación a la aplicación de los recursos públicos para verificar que la aplicación de los mismos se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente en concordancia a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones legales aplicables.

Este Órgano Estatal de Control procedió a revisar los flujos financieros y su aplicación, así como la revisión documental y física del proyecto denominado "Ciudad Judicial", para los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 a través de las fuentes de financiamiento provenientes de recursos estatales como son: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES y FAFEF, con el fin de determinar el cumplimiento de metas establecidas por ejercicio y por fuente de financiamiento.

Derivado de la verificación física y documental de las estimaciones de montos estatales de 37 contratos, CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES y FAFEF, autorizados, ejecutados y comprobados se determinó lo siguiente:

Correctiva:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y en el ámbito de su competencia, solicita a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública:

I.- Poner a disposición de este OEC debidamente identificada y relacionada copia de todos los documentos observados como faltantes, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable, acompañados de una justificación por escrito, relativa a su omisión durante la auditoría.

II.- La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) deberá iniciar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, enviando copia de lo actuado (Notificación, inicio de procedimiento y resolutive) a esta Contraloría del Estado. Al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

III.- La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) deberá hacer lo conducente para entregar las obras en operación al área operativa y/o de mantenimiento de la Judicatura Estatal, tal como señala la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Observación específica:

La dependencia o entidad no le notificó por escrito al contratista, y en su caso, a la afianzadora, la aparición de defectos o vicios ocultos, o cualquier otra responsabilidad atribuible al contratista, en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía para que éste hiciera las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales, sin que el contratista hubiera realizado las correcciones o reposiciones. (Ver anexo 23.1)

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública durante el desarrollo de los trabajos, no vigiló y controló los aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato. (Ver anexo 23.4)

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Con fecha 17 de diciembre de 2013 esta Contraloría del Estado entregó los hallazgos a la SIOP en forma parcial de la auditoría. Con oficio número DGSEYDI/367/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 ésta da respuesta, en donde entre otros remite copia simple de una acta de entrega – recepción de fecha del día 31 treinta y uno de octubre del año 2012 (se refiere que se inició desde febrero del mismo año), esto por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de sus representantes, donde se señala y/o se describe en forma general de la obra pública y de la "entrega y posesión física y jurídica del inmueble, conocido como Ciudad Judicial del Estado", asignación que se hace al Poder Judicial del Estado de Jalisco a través del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Preventiva:

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de los programas y de la ejecución de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con los expedientes en tiempo y forma que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Refiriéndose además, que en ese acto se les hace entrega de los expedientes que contienen el proyecto ejecutivo del inmueble que nos ocupa, además de los manuales y demás documentos, que permiten tener la información del funcionamiento del mismo y del equipamiento en el contenido, así como licencias, permisos y demás documentos que acrediten las gestiones ante Autoridades Estatales y Municipales, y que obran en los archivos de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR). Sin que se haya presentado relación alguna y/o contenido de lo que se señala, se haya hecho entrega cabal y puntualmente de la entrega conforme marca la Ley, cabe señalar que se refiere que al proyecto Ciudad Judicial le faltan por ejecutar diversos trabajos y suministrar equipos.</p> <p>De lo anterior, no se presentó constancia o documento alguno de que confirme se hayan puesto posteriormente en operación los trabajos consignados como faltantes, en proceso, a corrección y/u observados y de que las obras hayan operado satisfactoriamente; así como de relación alguna pormenorizada de documentación entregada al ente operador y que cumpla los requisitos de Ley, aún más la situación prevaleció al momento de la verificación física en diciembre del 2013; por lo que algunas áreas y/o equipos operan parcial y deficientemente. (Ver anexo 23.10)</p> <p>Una vez efectuada la verificación física y documental se detectaron deficiencias en la terminación y operación de obras que operan parcial y deficientemente, siendo éstas las siguientes:</p> <p>Orden de Trabajo N° 9098, de la "Obra para la Instalación de Aire Acondicionado en el edificio de la Ciudad Judicial (Primera Etapa)"; y asignada al contratista RRG Instalaciones Especializadas, S.A. de C.V., en asociación en participación con Gal-Gar Construcciones, S.A. de C.V. (Ver anexo 23.11-A)</p> <p>Orden de Trabajo N° 9196, de la obra "Instalación Hidro-sanitaria para el edificio de la Ciudad Judicial (Primera Etapa)", y asignada a la empresa RRG Instalaciones Especializadas, S.A. de C.V., en asociación en participación con Gal-Gar</p>	
---	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Construcciones, S.A. de C.V. (Ver anexo 23.11-B)</p> <p>Orden de trabajo N° 9303 de la "Obra para la Instalación Voz y Datos para el Edificio de la Ciudad Judicial"; y asignada a la empresa Sistemas Digitales en Telefonía, S.A. de C.V., obra inconclusa, determinándose deficiencias en la ejecución, conclusión, instalación, operación y puesta en punto, encontrándose parcialmente instaladas las cámaras de circuito cerrado y sin operar, así como equipo de voz y datos que operan parcialmente. (Ver anexo 23.11-C)</p> <p>Orden de trabajo N° 9097 de la "Obra para la instalación eléctrica para el Edificio de la Ciudad Judicial (Primera Etapa) Desarrollo del Proyecto de la Ciudad Judicial; asignada Grupo Nova, S.A. de C.V. (Ver anexo 23.11-D)</p> <p>Siendo el caso que en la citada acta de entrega – recepción de fecha del día 31 treinta y uno de octubre del año 2012 se asentaron respecto de los 4 contratos aludidos, diversas observaciones: respecto del aire acondicionado, de la red contra incendios, instalación eléctrica y de voz y datos, entre las que destaca lo siguiente, lo anterior no obstante que con respecto a las Partidas de SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, el alcance de dichos suministros se consideró la conexión eléctrica, mecánica, hidráulica, puesta en marcha a satisfacción del cliente, pruebas de operación, ajustes necesarios, balanceo del sistema y todo lo necesario para su correcta instalación en cualquier nivel. Siendo el caso que en la citada acta se refirió de lo siguiente: "En el primer nivel en el área del SITE Principal no está funcionando el aire acondicionado, faltan equipos por suministrar e instalar,...."La instalación del equipo del aire acondicionado está terminada desde el sótano hasta el segundo nivel y se está verificando la automatización" Considerándose que la puesta en servicio de todos los equipos, sería cuando el edificio esté terminado, junto con el arranque de la automatización y la capacitación por parte de TRANE (contrato aire acondicionado) para quien la Secretaría designara; así mismo se asienta en dicha acta la falta de la instalación de las cámaras espectra para la vigilancia perimetral del edificio y de los IDF'S y del equipo faltante por instalar.</p>	
---	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTDR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

De lo anterior, no se presentó constancia o documento alguno de que confirme se hayan puesto posteriormente en operación los trabajos consignados como faltantes, y de que las obras haya operado satisfactoriamente; y de relación alguna pormenorizada de documentación entregada al ente operador y que cumpla los requisitos de Ley, aún más la situación prevaleció al momento de la verificación física en diciembre del 2013; por lo que algunas áreas y/o equipos operan parcial y deficientemente. (Ver anexo 23.11)

Con fecha 17 de diciembre de 2013 esta Contraloría del Estado entregó los hallazgos a la SIOP en forma parcial de la auditoría. Con oficio número DGSEYDI/367/2014, de fecha 17 de febrero de 2014 ésta da respuesta, solicitando visita conjunta, siendo atendida su petición los días 24 al 28 de marzo y del 01 y 2 de abril del presente año, con los oficios 055-DGVCO-DOD/2014 067-DGVCO-DOD/2014 levantándose Acta Circunstanciada de confronta donde quedó plasmado el resultado.

En el supuesto que no se hayan entregado a los auditores, este hecho resulta un incumplimiento a los requerimientos de información, lo cual es sancionable en los términos artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Causa:

Incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
Deficiente aplicación del recurso.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año

Fecha Compromiso de Solventación:

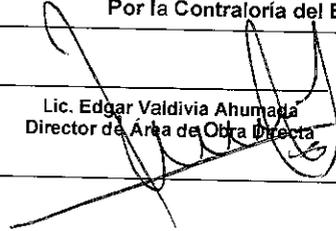
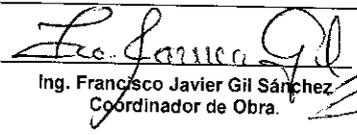
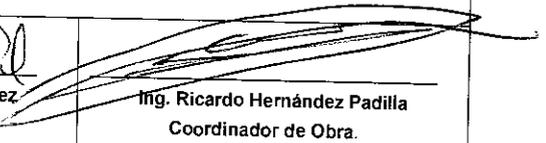
Día	Mes	Año

Por el Ente Auditado

**Nombre
Cargo**



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMAS: CR 5,500 MDP 2009, CR CD.JUDICIAL 2008 325 MDP, RECURSOS ESTATALES Y FAFEF		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007,2008, 2009,2010,2011 Y 2012	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>Efecto:</p> <p>Falta de transparencia. Sanciones a Servidores Públicos. Deficiente integración del expediente unitario. Dificultad y retraso en la verificación de los recursos por los Órganos de Control. Responsabilidad atribuible al contratista</p> <p>Fundamento legal: Art. 55 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Art. 113, fracción VI, y 115, fracciones V y XV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Art. 215 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco Art. 53; y 54, fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Art. 115, fracción XVII del RLOPSRM. Art. 225 y 226 de la LOPEJ Art. 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Art. 188, segundo párrafo; 218, 220 y 221 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>		<p>Notas:</p> <p>a.- Monto irregular.- Montos sujetos a probable recuperación. b.- Monto observado.- Monto sujeto a comprobación, aclaración y/o justificación. c.- S/C.- Sin cuantificar.</p>	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra.	 Lic. Edgar Valdivia Ahumada Director de Área de Obra Directa	 Ing. Francisco Javier Gil Sánchez Coordinador de Obra.	 Ing. Ricardo Hernández Padilla Coordinador de Obra.



DBSERVACIÓN: 23. Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

ANEXO 23.1

1.- La dependencia o entidad no le notificó por escrito al contratista, y en su caso, a la afianzadora, la aparición de defectos o vicios ocultos, o cualquier otra responsabilidad atribuible al contratista, en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía para que éste hiciera las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales, o la dependencia o entidad no procedió a hacer efectiva la garantía, transcurrido el término de 30 días naturales, sin que el contratista hubiera realizado las correcciones o reposiciones.

ORDEN DE TRABAJO	OBRA	MONTO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MONTO		
				IRREGULAR	OBSERVADO	S/C SIN CUANTIFICAR
8061	Construcción de la cimentación y de la estructura del nivel inferior (Estacionamiento del Edificio de la Ciudad Judicial)	\$95,315,702.77	<p>En la verificación del concepto 67 concreto premezclado en losa se encontró con agrietamientos e infiltraciones en la losa tapa en el área comprendida en los ejes J-S del 21-28 mismas que deben ser reparadas para evitar el mayor daño a la losa, así como definir si se trata de una falla propia del concreto o estructural. Por lo que se observa: Un volumen de 634.06 m3 con un p.u. de \$1,282.05 dando un monto observado de \$812,896.62 más I.V.A. dando un total de \$934,831.11.</p> <p>En la verificación física en el concepto extraordinario en la losa de rodamiento, en el área del estacionamiento se encontró con agrietamiento de losas debido a una mala aplicación del concreto o mala calidad de la base. Por lo que, es imperante se reparen para evitar que continúe el daño de la losa de rodamiento. Por lo que se observa: Un volumen de 191.80 m3 con un p.u. de \$1,317.95 dando un monto observado \$252,782.81 más I.V.A. dando un total de \$290,700.23.</p>		\$1,225,531.34	
9096	Obra para la elaboración de la albañilería y acabados del primer nivel de la Ciudad Judicial	\$45,105,831.50	En el reporte de inspección de campo se solicitó a la brevedad posible al Ing. Roberto Guzman Avila supervisor de obra de la SIOP un dictamen técnico de varias fisuras que se encuentran en las áreas de fachadas prefabricadas integral a base de paneles precolados de 15 cms de espesor, que corresponde al concepto no.14			S/C
TOTAL					\$1,225,531.34	

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials 'GIL' on the right.



OBSERVACIÓN: 23. Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

ANEXO 23.4

Supuesto No.4.- En el desarrollo de los trabajos, no se vigilaron y controlaron los aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato.

Nº ORDEN DE TRABAJO	OBRA	MONTO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MONTO		
				IRREGULAR	OBSERVADO	S/C SIN CUANTIFICAR
9096	Obra para la elaboración de la albañilería y acabados del primer nivel de la Ciudad Judicial	\$45,105,831.50	Obra que fue programada para ejecutarla en 120 días, siendo que se ejecutó en 857 días, justificando el tiempo mediante 15 convenios de prórrogas que se debió a un atraso en el proceso de la obra civil, lo anterior como consecuencia de una deficiente planeación en la contratación y ejecución de los diferentes contratos.			S/C
9303	Obra para la instalación voz y datos para el Edificio de la Ciudad Judicial	\$35,764,376.86	Obra que fue programada para ejecutarla en 120 días, siendo que se ejecutó en 609 días, justificando el tiempo mediante 22 convenios de prórrogas que se debió a un atraso en el proceso de la obra civil, lo anterior como consecuencia de una deficiente planeación en la contratación y ejecución de los diferentes contratos.			S/C
9248	Construcción de acometida de media tensión de 23kva para la ciudad judicial	\$10,157,210.69	Obra que fue programada para ejecutarla en 90 días, siendo que se prorrogó a 165 días, ya que se debió a un atraso en la entrega de los equipos seccionadores por el proveedor.			S/C
11583	Línea troncal de alejamiento y conexión de agua potable para Ciudad Judicial	\$9,599,372.80	Se programó en origen la obra por 45 días, siendo que finalmente se prorrogó por 189 días y la justificación de la Secretaría fue el incrementos sustanciales en la volumetría de la línea de alejamiento y la generación de conceptos extraordinarios; y a los trámites ante la subdirección de ductos gerencia de mantenimiento de Pemex, gas y petroquímica básica.			S/C
10188	Construcción de obra civil de la gradería, explanada de acceso y jardinería de la tercera etapa de la Ciudad Judicial	\$7,019,679.96	Se programó en origen la obra por 70 días, siendo que finalmente se prorrogó por 210 días y la justificación de la Secretaría fue debido a los cambios de proyecto.			S/C
10186	Construcción de vialidades laterales y estacionamiento posterior de la 3ra etapa de la Ciudad Judicial.	\$7,426,965.78	Se programó en origen la obra por 70 días, siendo que finalmente se prorrogó por 182 días y la justificación de la Secretaría fue debido a los cambios en el proyecto y por la tardanza a la liberación del tramo.			S/C
10518	Obra eléctrica para el segundo nivel de la Ciudad Judicial (Cuarta Etapa)	\$4,235,051.02	La falta de coordinación, planeación, programación adecuada, así como la falta de proyectos definitivos de cada uno de los contratos de obra por parte de la dependencia ejecutora, originó como consecuencia el otorgamiento de 13 prórrogas por 730 días en este contrato.			S/C
11358	Trabajos complementarios en vialidad a base losas de concreto en calles laterales lado norte y muro perimetral	\$3,879,048.62	Prórrogas improcedentes. Se programó en origen la obra por 45 días, siendo que finalmente se prorrogó por quinta y última vez a 224 días y la justificación de la Secretaría fue que "están en trámite precios extraordinarios", y/o "Está en trámite el Convenio Adicional" justificación incongruente ya que ésta Orden de trabajo carece de Precios Extraordinarios y/o de Convenio Adicional.			S/C
10174	Construcción de la instalación eléctrica ingreso explanada ingreso principal	\$2,521,227.87	Se programó en origen la obra por 72 días, siendo que finalmente se prorrogó por 435 días y la justificación de la Secretaría fue a que el proyecto presentó un retraso en la obra civil del estacionamiento posterior y en la explanada principal y la fachada.			S/C
10445	Obras complementarias para la terminación de la red media y baja tensión para energizar los tableros de la Ciudad Judicial	\$2,079,605.60	Se programó en origen la obra por 120 días, siendo que finalmente se prorrogó por 314 días y la justificación de la Secretaría fue debido a la modificación a los alcances del proyecto y a solicitud del área de Proyectos y a la supervisión.			S/C
8061	Construcción de la Cimentación y de la Estructura del Nivel Inferior (Estacionamiento del Edificio de la Ciudad Judicial)	\$95,315,702.77	Se programó en origen la obra por 150 días, siendo que finalmente se prorrogó por 563 días y la justificación de la Secretaría fue que en virtud de la revisión de precios extraordinarios entre otros, ocasionando el incremento en costos y por ende el pago de escoriala por un monto de \$9,552,621.26			S/C

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

OBSERVACIÓN: 23. Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

ANEXO 23.10

Supuesto No.10.- La Dependencia no verificó la correcta conclusión de los trabajos, se omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Nº ORDEN DE TRABAJO	OBRA	MONTO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	COSTO		
				REGULAR	OBSERVADO	S/C SIN CUANTIFICAR
8061	Construcción de la Cimentación y de la Estructura del Nivel Inferior (Estacionamiento del Edificio de la Ciudad Judicial)	\$95,315,702.77	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9098	Obra para la elaboración de la albañilería y acabados del primer nivel de la Ciudad Judicial	\$45,105,831.50	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9303	Obra para la instalación voz y datos para el Edificio de la Ciudad Judicial	\$35,764,376.88	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9097	Obra para la instalación eléctrica para el edificio de la Ciudad Judicial (Desarrollo para proyecto de Ciudad Judicial)	\$17,330,384.34	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9248	Construcción de acometida de media tensión de 23kva para la Ciudad Judicial	\$10,157,210.89	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
11563	Línea troncal de alejamiento y conexión de agua potable para Ciudad Judicial	\$9,599,372.80	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10186	Construcción de vialidades laterales y estacionamiento posterior de la tercera etapa de la Ciudad Judicial	\$7,428,965.69	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10188	Construcción de Obra Civil de la Gradería, explanada de acceso y jardinería de la tercera etapa de la Ciudad Judicial	\$7,019,879.98	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
11562	Trabajos complementarios en plató de ágora en el Patio Central de la Ciudad Judicial	\$5,491,345.43	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C

OBSERVACIÓN: 23. Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

ANEXO 23.10

Supuesto No.10.- La Dependencia no verificó la correcta conclusión de los trabajos, se omitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Nº ORDEN DE TRABAJO	OBRA	MONTO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MONTO		
				IRREGULAR	OBSERVADO	S/C SIN CUANTIFICAR
12036	Construcción de albañilería, escalinata, plazoleta, banquetas y señalética estacionamiento	\$5,300,101.27	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10518	Obra eléctrica para el segundo nivel de la Ciudad Judicial (Cuarta Etapa)	\$4,455,983.92	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
11358	Trabajos complementarios en vialidad a base losas de concreto en calles laterales lado norte y muro perimetral	\$3,879,048.82	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9252	Adquisición e instalación de 4 elevadores para la Ciudad Judicial	\$3,300,043.00	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10174	Construcción de la instalación eléctrica ingreso explanada ingreso principal	\$2,521,227.87	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10445	Obras complementarias para la terminación de la red media y baja tensión para energizar los tableros de la Ciudad Judicial	\$2,079,605.80	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
11345	Elaboración del proyecto ejecutivo del retomo vial en avenida penfeco y Ciudad Judicial	\$1,944,093.30	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
12081	Instalación eléctrica para el Edificio de la Ciudad Judicial (Trabajos Complementarios)	\$1,938,961.54	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
12694	Instalación de voz y datos para juzgado 33 Ciudad Judicial	\$769,859.24	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, emitió vigilar que el área requirente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

OBSERVACIÓN: 23. Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

ANEXO 23.10

Supuesto No.10.- La Dependencia no verificó la correcta conclusión de los trabajos, se omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

N° ORDEN DE TRABAJO	OBRA	MONTO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MONTO		
				IRREGULAR	OBSERVADO	S/C SIN CUANTIFICAR
12703	Trabajos de mantenimiento del Edificio de Ciudad Judicial (mantenimiento de jardinería y canalizaciones de filtraciones de agua al interior del estacionamiento)	\$856,546.61	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9098	Instalación del aire acondicionado para el Edificio de la Ciudad Judicial (Ciudad Judicial). (Desarrollo de la Ciudad Judicial)	\$65,803,086.72	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10 444	Construcción de estructura para auditorio en la Ciudad Judicial 4ta. Etapa (desarrollo del proyecto de la Ciudad Judicial).	\$4,402,799.38	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
8982	Construcción de la 2da etapa de estructura y 1ra etapa de instalaciones y acabados en sótano y planta baja en la Ciudad Judicial.	\$54,264,303.80	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10519	Construcción de red contra incendio (agente limpio) en el segundo nivel de la Ciudad Judicial (4ta etapa).	\$6,854,768.23	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9196	Obra para la instalación hidro-sanitaria para el edificio de la Ciudad Judicial (primera etapa)	\$40,833,764.96	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
9095	Elaboración de la albañilería y acabados en planta baja de la Ciudad Judicial (desarrollo del proyecto de la Ciudad Judicial).	\$44,427,143.38	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
10126	Escaleras, cubos de elevadores y rampa de minusválidos de Ciudad Judicial en el Estado de Jalisco en el municipio de Zapopan, Jalisco (Desarrollo del Proyecto de Ciudad Judicial)	\$7,761,004.21	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C
11002	Desarrollo del Proyecto de Ciudad Judicial Trabajos complementarios en vialidad a base de losas de Concreto en calles laterales de Ciudad Judicial elementos de Concreto, Imagen Urbana y Jardinería Cobertura Estatal.	\$5,622,618.79	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) no verificó la correcta conclusión de los trabajos, omitió vigilar que el área requeriente (ente operador) recibiera oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.			S/C